

Guayaquil, Septiembre 01 de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
RODNI S,A,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la Compañía RODNI S,A. por el período cortado a diciembre 31 de 1990.

He observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las - actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

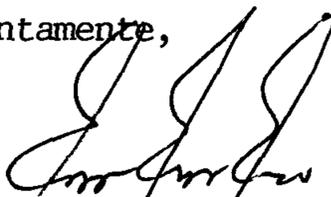
Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los - libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a - los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión, sin embargo es importante mencionar que mi criterio no involucrará comentarios sobre documentación que - por alguna razón a la fecha del cierre del Balance no haya sido registrada y/o no se la haya considerado necesaria para mi juicio y lectura.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,


WILLIAM VARGAS L.
CONISARIO

